

# RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

## INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL  
16D01 PASTAZA-MERA-SANTA CLARA-EDUCACION

ENERO – DICIEMBRE 2023



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Educación



## Índice de contenidos

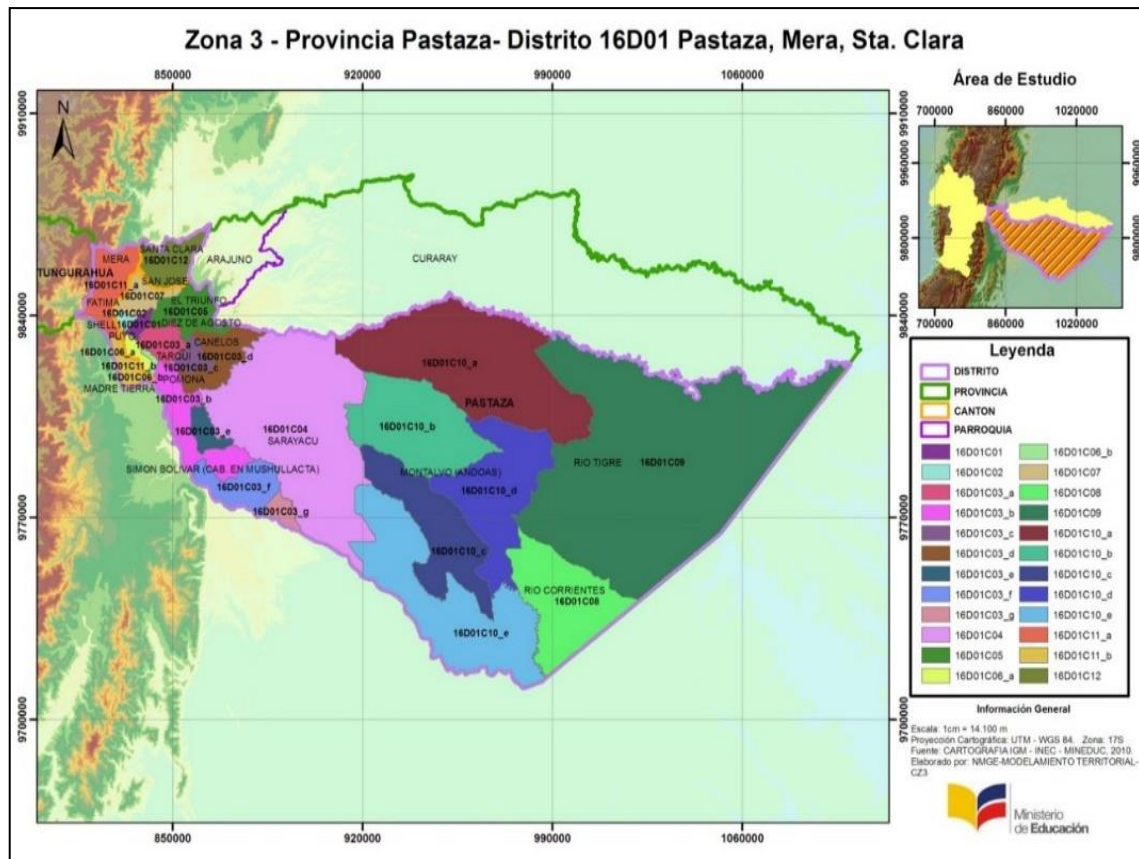
Mapa geográfico	4
Presentación	5
1. Glosario de siglas	6
2. Introducción	7
3. Rendición de cuentas gestión 2023	8
3.1. Estructura Orgánica del Distrito	8
3.2. Instituciones Educativas por cantones	9
3.3. Instituciones Educativas por Sostenimiento.	10
3.4. Instituciones Educativas por Nacionalidad.	12
3.5. Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación.	13
3.6. Asequibilidad	13
3.6.1. Jubilación Docentes	14
3.6.2. Contratación de docentes mediante Educa Empleo	15
3.6.3. Personal Administrativo del Distrito	15
3.6.4. Programa FAPT-Todos ABC	16
3.6.5. Programa SAFPI	17
3.6.6. Programa NAP	18
3.6.7. Plan Nacional Aprender a Tiempo	18
3.6.8. Fortalecimiento al Bachillerato Técnico	19
3.6.9. Pólizas de Seguros Estudiantiles de tercer año de bachillerato técnico	21
3.7. Accesibilidad	22
3.7.1. Acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles	22
3.8. Adaptabilidad	23
3.8.1. Personal en situaciones de vulnerabilidad	23
3.8.2. Infraestructura Educativa	25
3.8.3. Recursos Educativos Uniformes, Textos, Colación Escolar	25
3.8.3.1. Colación Escolar	25
3.8.3.2. Entrega de Uniformes Escolares.	26
3.8.3.3. Mobiliario	28
3.8.3.4. Textos Escolares.	29
3.8.3.5. Gestión de Riesgos	31
3.9. Apertura y rendición de cuentas.	33
3.9.1. Plan Operativo Anual (POA)	33
3.9.2. Plan Anual de Inversión (PAI)	34
3.9.3. Sensibilización y la Capacidad Humana e Institucional	34
4. Eje 1: Resiliencia generacional	34
4.1. Líneas de trabajo	35
4.2. Evaluaciones Psicopedagógicas	35
5. Eje 2: Revalorización profesional.	38
5.1. Eje de consejería	38
6. Eje 3: Apropiación comunitaria	38
6.1. Eje De Promoción Y Prevención	38
7. Presupuesto	40
7.1. Presupuesto del gasto corriente	40
7.2. Presupuesto de gasto de inversión	41
8. Desafíos para la gestión 2024	42



9.	Índice de ilustraciones	43
10.	Índice de gráficos	43
11.	Índice de tablas	43

Mapa geográfico

Ilustración N° 01: Mapa geográfico



Fuente: División Distrital De Planificación

Elaboración: Klever Grefa

## Presentación

La Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación, informa a la ciudadanía la gestión realizada durante el año 2023 a los usuarios internos y externos, garantizando los servicios educativos en cada uno de los niveles y modalidades, con una verdadera inclusión, en este distrito ofertan 225 instituciones educativas, fiscales, fiscomisionales y particulares, distribuidas en 24 circuitos, y en tres cantones, Pastaza, Mera y Santa Clara.

Se debe reconocer que aún existen varios retos por ser tratados, ya que dentro del sistema educativo se brinda un servicio de calidad con equidad y transparencia, sin dejar pasar por alto que existe procesos a corto, mediano y largo plazo.

Pastaza está situada en la Amazonía del país, es la provincia más grande y la segunda más despoblada del país, considerada una de las zonas de gran precipitación fluvial presente a lo largo de todo el año, el clima es cálido y húmedo con una temperatura que varía entre los 18 °C y 24 °C. Algunos de los muchos ríos de la provincia son el río Pastaza, el río Puyo y el río Curaray, la selva cubre gran parte de este territorio, donde la densidad demográfica humana es baja.

La Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación, durante el ejercicio fiscal 2023, al igual que en años anteriores, ha implementado permanentemente varios espacios de participación ciudadana en el territorio, donde la comunidad educativa conoció e interactuó en la ejecución de las políticas públicas plasmadas en varios productos y servicios que transparentaron la gestión institucional.

La Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación, como Entidad desconcentrada, tiene la obligación de informar y someterse a una evaluación de la ciudadanía, a través del proceso de rendición de cuentas, por las acciones realizadas en el ejercicio de la gestión institucional y en la administración de recursos públicos.

En la construcción de un Estado justo, equitativo y de derechos, es importante definir y construir instituciones públicas, que demuestren transparencia bajo el marco de un proceso de rendición de cuentas, que contribuya a mejorar la confianza de la ciudadanía, hacia las instituciones públicas, instituciones que deben estar enmarcadas en el compromiso de mejora continua de la gestión pública.

## 1. Glosario de siglas

**IE:** Instituciones Educativas

**RC:** Rendición de Cuentas.

**NNA:** Niños, niñas y Adolescentes.

**SAFPI:** Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.

**NAP:** Nivelación y Aceleración Pedagógica.

**FDA:** Fortalecimiento de aprendizajes.

**DECE:** Departamento de Consejería Estudiantil.

**UDAI:** Unidad Distrital de Apoyo e Inclusión.

**CETAD:** Centro de Especialización de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas.

**BGU:** Bachillerato General Unificado.

**EGB:** Educación General Básica.

**PAE:** Programa de Alimentación Escolar.

**AMIE:** Archivo Maestro de las Instituciones Educativas

**LOEI:** Ley Orgánica de Educación Intercultural

**POA:** Plan Operativo Anual

**PAI:** Plan Anual de Inversión

**EOD:** Entidad Operativa Desconcentrado

**DTA:** Docentes Técnicos de Apoyo

**PNAT:** Plan Nacional Aprender a Tiempo

**PCEI:** Personas con Escolaridad Inconclusa

**FAPT:** Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida

**BT:** Bachillerato Técnico

**UEP:** Unidad Educativa de Producción

## 2. Introducción

La Constitución de nuestro país establece en su artículo 26; La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo y Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- “La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanentes.

### 3. Rendición de cuentas gestión 2023

Pastaza está situada en la Amazonía del país, es la provincia más grande y la segunda más despoblada del país, según el censo de población del 2023, la provincia tiene 111.815 habitantes; su diversidad cultural son 7 nacionalidades indígenas en Pastaza: Kichwa, Shuar, Achuar, Andwa, Shiwiar, Waorani y Zapara, distribuidas en todo el territorio, la mayoría de ellas se encuentran asentadas a orillas de los ríos: Puyo, Bobonaza, Curaray, Copataza, Conambo, Pastaza, y entre otros, lo que dificulta la entrega oportuna en las instituciones educativas los recursos educativos que dota el Ministerio de Educación por encontrarse ubicados en sectores de difícil acceso ya que el ingreso a una de las tantas instituciones educativas se lo realiza vía aérea, fluvial y terrestre (empalizada-caminatas de varias horas).

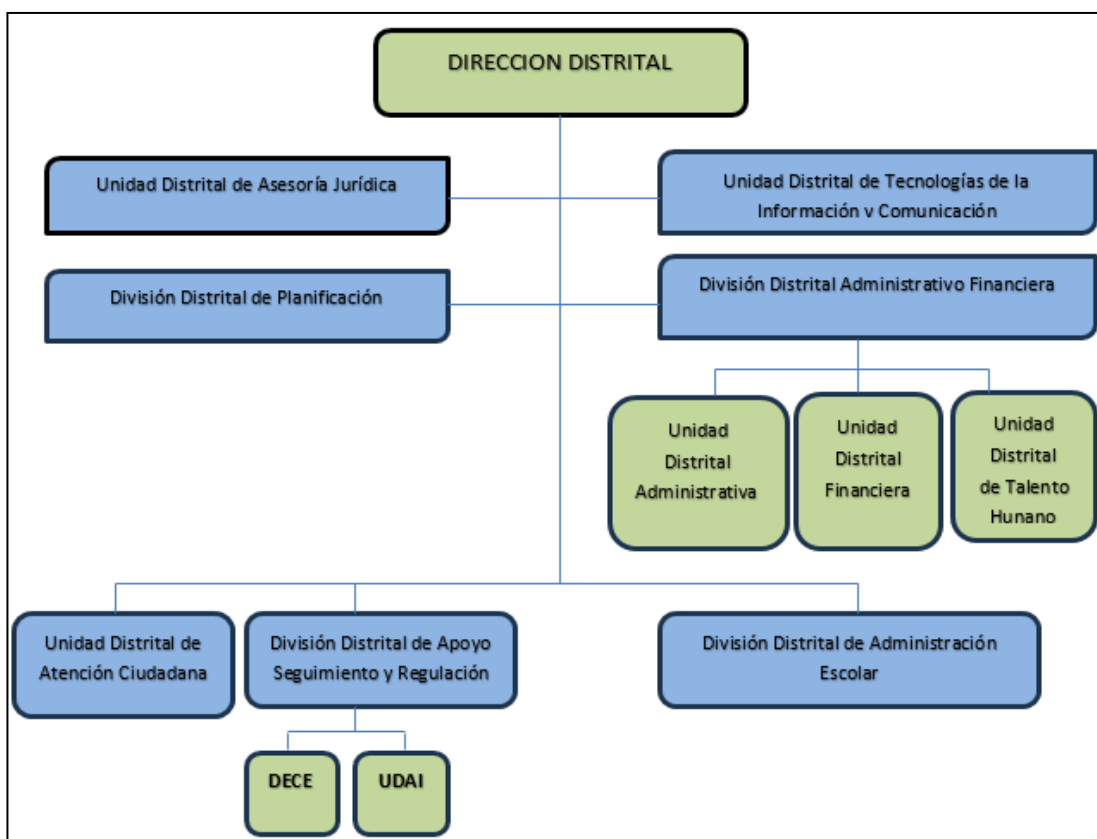
La Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación, creado mediante acuerdo Ministerial 090-12 del 25 de enero del 2012, con sede en la ciudad del Puyo Cantón y Provincia de Pastaza, atiende a la comunidad educativa en territorio correspondiente a los cantones

#### 3.1. Estructura Orgánica del Distrito

La Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación, está conformada de acuerdo con el siguiente organigrama institucional:

#### ORGANIGRAMA DEL DISTRITO 16D01 PASTAZA-MERA-SANTA CLARA-EDUCACION

Ilustración N° 02: Organigrama



Fuente: División Distrital De Planificación

Elaboración: Klever Grefa



### 3.2. Instituciones Educativas por cantones

La Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación, creado mediante acuerdo Ministerial 090-12 del 25 de enero del 2012, con sede en la ciudad del Puyo Cantón y Provincia de Pastaza, atiende a la comunidad educativa en territorio correspondiente a los cantones Pastaza, Mera y Santa Clara y en sus respectivas parroquias de la provincia de Pastaza.

**Tabla N° 01:** Instituciones Educativas por Cantones

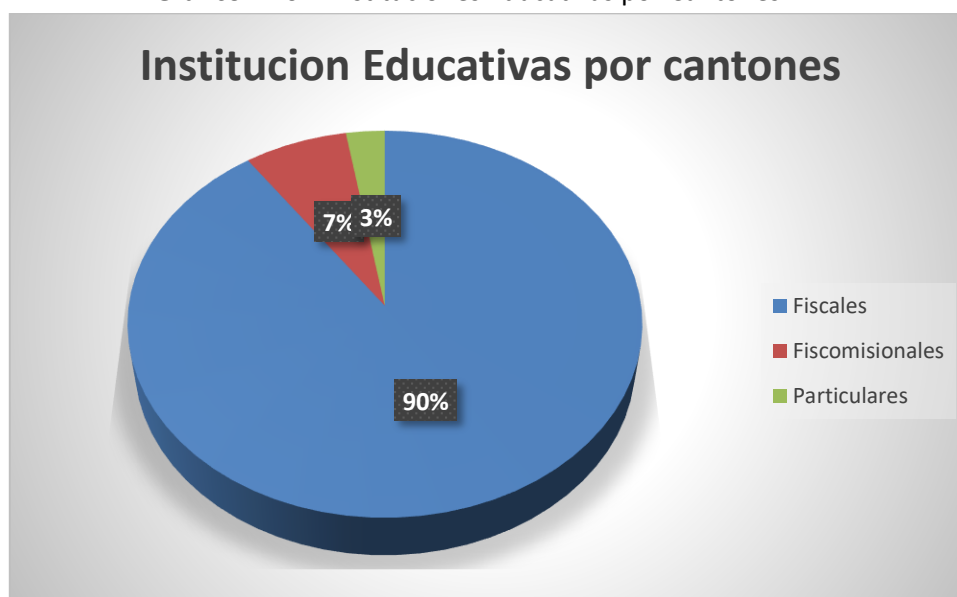
DISTRITO	CANTONES	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación	Pastaza	201
	Mera	13
	Santa Clara	11
	<b>TOTAL</b>	<b>225</b>

**Fuente:** División Distrital De Planificación

**Elaboración:** Klever Grefa

A continuación, podemos observar en la siguiente ilustración en donde el gran porcentaje de instituciones educativas concentran en el Cantón Pastaza con un número de 201 establecimientos y con un porcentaje del 89%, seguidamente en el Cantón Mera con un número de establecimientos de 13 con un porcentaje del 6% y por último en el Cantón Santa Clara con un número total de 11 establecimiento con un porcentaje del 5%.

**Gráfico N° 01:** Instituciones Educativas por Cantones

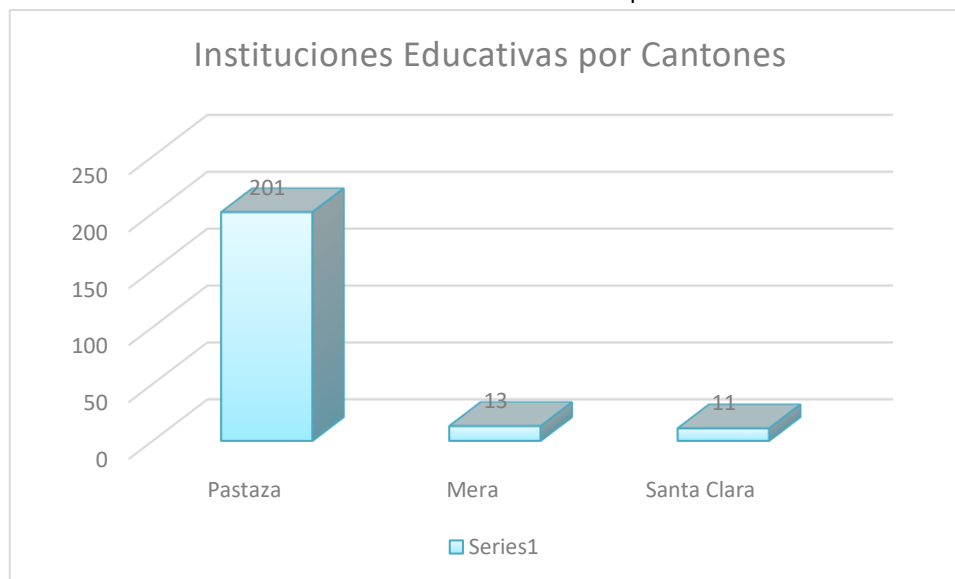


**Fuente:** División Distrital De Planificación

**Elaboración:** Klever Grefa

En el Gráfico que a continuación presentamos, observamos el número de establecimientos educativos que cuenta cada uno de los cantones correspondientes a la Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación.

**Gráfico N° 01:** Instituciones Educativas por Cantones



**Fuente:** División Distrital De Planificación

**Elaboración:** Klever Grefa

### 3.3. Instituciones Educativas por Sostenimiento.

Las Instituciones Educativas de acuerdo con el sostenimiento durante el año 2023 en la Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación son las siguientes:

**Tabla N° 02:** Instituciones Educativas por Sostenimiento

DISTRITO	SOSTENIMIENTO	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación	Fiscales	203
	Fiscomisionales	16
	Particulares	6
	<b>TOTAL</b>	<b>225</b>

**Fuente:** División Distrital De Planificación

**Elaboración:** Klever Grefa

A continuación, podemos observar en la siguiente ilustración en donde el mayor porcentaje que corresponde el 90% son instituciones educativas fiscales, con 203

establecimientos, con un porcentaje del 7% 16 establecimientos fiscomisionales y con un porcentaje del 3% con 6 establecimientos particulares.

**Gráfico N° 02:** Instituciones Educativas por Sostenimientos

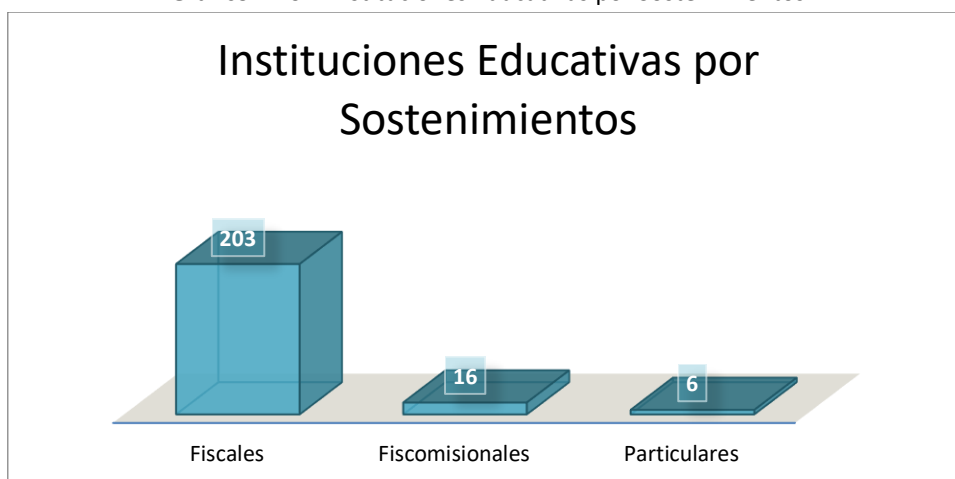


**Fuente:** División Distrital De Planificación

**Elaboración:** Klever Grefa

En el Gráfico que a continuación detallamos, observamos el número de establecimientos educativos que cuenta cada uno de los sostenimientos correspondientes a la Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación para el año 2023.

**Gráfico N° 02:** Instituciones Educativas por Sostenimientos



**Fuente:** División Distrital De Planificación

**Elaboración:** Klever Grefa

### 3.4. Instituciones Educativas por Nacionalidad.

La Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación, por naturaleza cuenta con instituciones educativas de diferentes nacionalidades como son: Achuar, Andwa, Kichwa,

Shiwiar, Sapara, Shuar y por último los establecimientos interculturales, la gran mayoría de los establecimientos de las nacionalidades se encuentran en zonas de difícil acceso, a continuación, el detalle:

**Tabla N° 03:** Instituciones Educativas por Nacionalidades

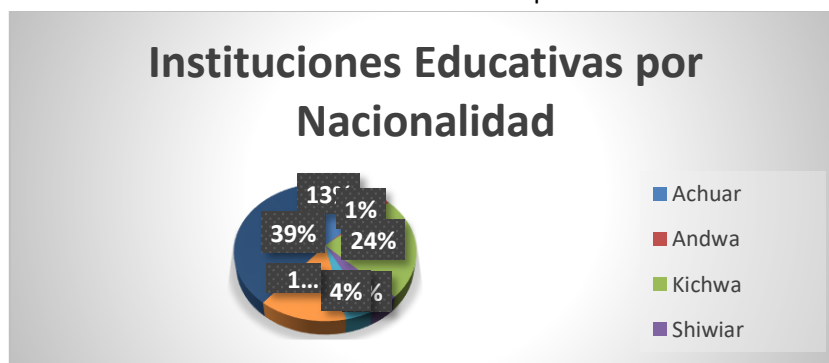
DISTRITO	NACIONALIDADES	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Dirección Distrital 16D01 Pastaza- Mera-Santa Clara- Educación	Achuar	28
	Andwa	2
	Kichwa	54
	Shiwiar	11
	Sapara	10
	Shuar	32
	Interculturales	88
	<b>TOTAL</b>	<b>225</b>

**Fuente:** División Distrital De Planificación

**Elaboración:** Klever Grefa

A continuación, podemos observar en la siguiente ilustración en donde el gran porcentaje de instituciones educativas corresponden a interculturales con un número de 88 establecimiento y con un porcentaje del 39% y con un número de 54 establecimientos corresponden a la nacionalidad Kichwa con un porcentaje del 24%, seguidamente con un número de 32 establecimientos corresponden a la nacionalidad Shuar con un porcentaje del 14%, a continuación la nacionalidad Achuar con un número de 28 establecimiento y con un porcentaje del 13%, la nacionalidad Shiwiar con un número de 11 establecimientos y con un porcentaje del 5%, también la nacionalidad Sapara con un número de 11 establecimientos y con un porcentaje de 4% y por último la nacionalidad Andwa con un número de 2 establecimientos y con un porcentaje del 1% del total.

**Gráfico N° 03:** Instituciones Educativas por Nacionalidad

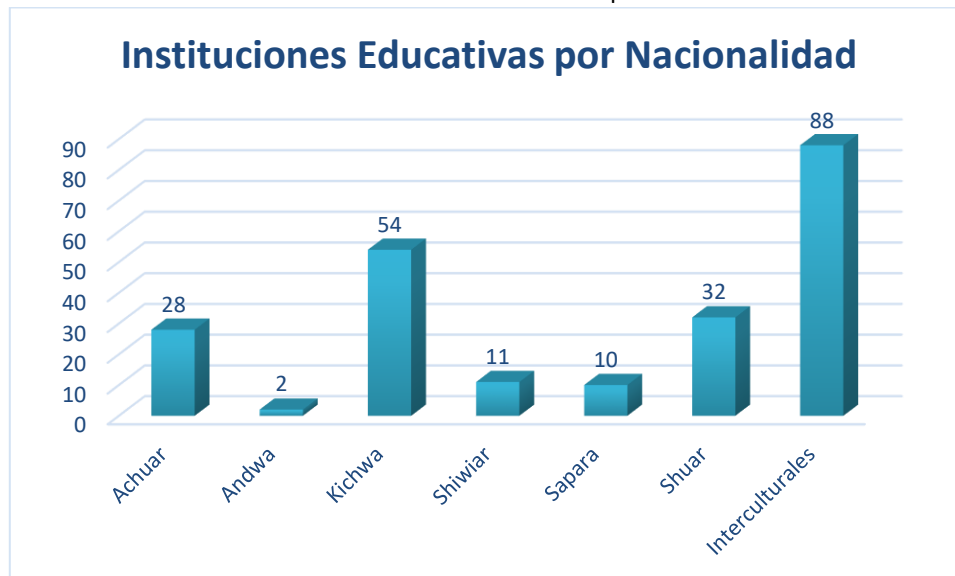


**Fuente:** División Distrital De Planificación

**Elaboración:** Klever Grefa

A continuación, podemos observar el número de instituciones educativas que cuenta cada una de las 7 nacionalidades pertenecientes a la Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación más las instituciones educativas interculturales, para el año 2023.

Gráfico N° 03: Instituciones Educativas por Nacionalidad



Fuente: División Distrital De Planificación

Elaboración: Klever Grefa

### 3.5. Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación.

El Plan Estratégico Institucional constituye un instrumento de planificación que dirige la gestión del Ministerio de Educación, para garantizar el acceso y calidad en la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades, a los habitantes en el Ecuador y ecuatorianos en el exterior a lo largo de la vida, mediante una oferta educativa pertinente y pluricultural, flexible para todos sus niveles de educación: inicial, básica y bachillerato o su equivalente, con modalidades alternadas y contextualizadas, que reconoce los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social y comunitaria, la productividad local, la equidad de género, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía.

### 3.6. Asequibilidad

La asequibilidad es la provisión efectiva, gratuita y obligatoria de los servicios de educación para todos los niveles y subniveles tanto de educación general básica (EGB). A esto se le incluye el bachillerato general unificado (BGU). Es por ello, que el gobierno entrante tiene como principal reto garantizar la disponibilidad del servicio educativo en todas sus ofertas y modalidades, en todo el territorio nacional. Además de mejorar las condiciones salariales y estabilidad laboral de los docentes, recuperando la infraestructura en mal estado de los establecimientos educativos, y garantizando la capacitación docente.

Conforme lo estipula el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Educación en su Art. 44, numeral 3.- Productos y Servicios, a la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, entre otros procesos le corresponde

desarrollar los que estén acorde a las necesidades de los usuarios, por lo que a continuación se detallan los procesos que se viene atendiendo, a más de los establecidos en el cuerpo legal antes citado:

### 3.6.1. Jubilación Docentes

La Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación, durante el año 2023 se procedió realizar el proceso de jubilación a 48 servidores públicos, de conformidad a la normativa y la Ley Orgánica de Servicio Público y según instructivo para la desvinculación del personal sujeto a la LOEI, LOSEP y Código de Trabajo.

**Tabla N° 04:** Número de Servidores Públicos Jubilados

N°	SERVIDORES PUBLICOS	N° DE JUBILADOS
1	LOSEP	3
2	CODIGO DE TRABAJO	2
3	LOEI	43
<b>TOTAL</b>		<b>48</b>

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaboración: Ing. Ilda Juank

De acuerdo con el análisis realizado de servidores públicos jubilados en el año 2023 se evidencia que un número significativo de jubilados corresponde a la LOEI el 90% seguidamente con un porcentaje del 6% le corresponde a la LOSEP y por último le corresponde al personal de Código de Trabajo con un porcentaje del 4%.

**Gráfico N° 04:** Servidores Públicos Jubilados



Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaboración: Ing. Ilda Juank

### 3.6.2. Contratación de docentes mediante Educa Empleo

A Treves del proceso de Educa Empleo la Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación realizó la contratación a los ganadores durante el año 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla N° 05:** Número de Docentes Contratados en el año 2023

DISTRITO	MESES	DOCENTES
Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera- Santa Clara- Educación	feb-23	7
	mar-23	6
	abr-23	17
	may-23	9
	jun-23	2
	ago-23	3
	sep-23	24
	nov-23	5
	dic-23	5
<b>TOTAL 2023</b>		<b>78</b>

**Fuente:** Unidad Distrital de Talento Humano

**Elaboración:** Ing. Ilda Juank

### 3.6.3. Personal Administrativo del Distrito

Luego de la revisión de la naturaleza de la Educación establecida en la Constitución de la República, el reto que implica brindar una educación de calidad para todos los ciudadanos, considerando el ente regulador al MINEDUC, establecido como el rostro visible, los cuales entran en la categoría de servidores públicos que cumplen actividades dando atención a los ciudadanos de la Dirección Distrital 16D01 Pastaza- Mera-Santa Clara-Educación.

**Tabla N° 06:** Personal Administrativo del Distrito

UNIDADES	RESPONSABLE	N° DE SERVIDORES PUBLICOS
Unidad Distrital de Atención Ciudadana	1	2
División Distrital Administrativa Financiera	1	9
Unidad Distrital de Talento Humano	1	3
División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación	1	2
División Distrital de Planificación	1	4
Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	1
Unidad Distrital de Asesoría Jurídica	1	1

División Distrital de Administración Escolar	1	5
Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)	1	0
Unidad de Apoyo a la Inclusión UDAI	1	2
Chofer	0	3
Conserje	0	1
Archivo	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>33</b>

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaboración: Ing. Ilda Juank

### 3.6.4. Programa FAPT-Todos ABC

Esta campaña tiene como objeto movilizar a la sociedad para dar continuidad a la formación de los ecuatorianos durante toda la vida, está dirigida a personas de 15 años en adelante que, por diferentes razones no pudieron acceder al sistema de educación ordinario del país. Se viene atendiendo a la siguiente población estudiantil:

Tabla N° 07: Población estudiantil Todos ABC

INSTITUCIONES	NÚMERO DE DOCENTES	BASICA SUPERIOR			CIENCIAS			TECNICO			TOTAL, ESTUDIANTES
		8VO	9NO	10MO	1ERO BGU	2DO BGU	3RO BGU	1RO BGU	2DO BGU	3RO BGU	
U.E.C.I.B. PCEI CARLOS LUIS PLAZA ARAY	2	3	2	5	2	4	4	0	0	0	20
UE PCEI MONS ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS	16	21	42	75	67	50	47	0	0	0	302
UNIDAD EDUCATIVA PCEI 13 DE ABRIL	15	0	0	10	0	0	0	10	9	5	34
U.E. PCEI "15 DE NOVIEMBRE"	16	64	81	89	97	72	57	43	23	45	571
UNIDAD EDUCATIVA PCEI LATINOAMÉRICA	7	0	0	0	7	8	0	0	0	0	15
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>88</b>	<b>125</b>	<b>179</b>	<b>173</b>	<b>134</b>	<b>108</b>	<b>53</b>	<b>32</b>	<b>50</b>	<b>942</b>

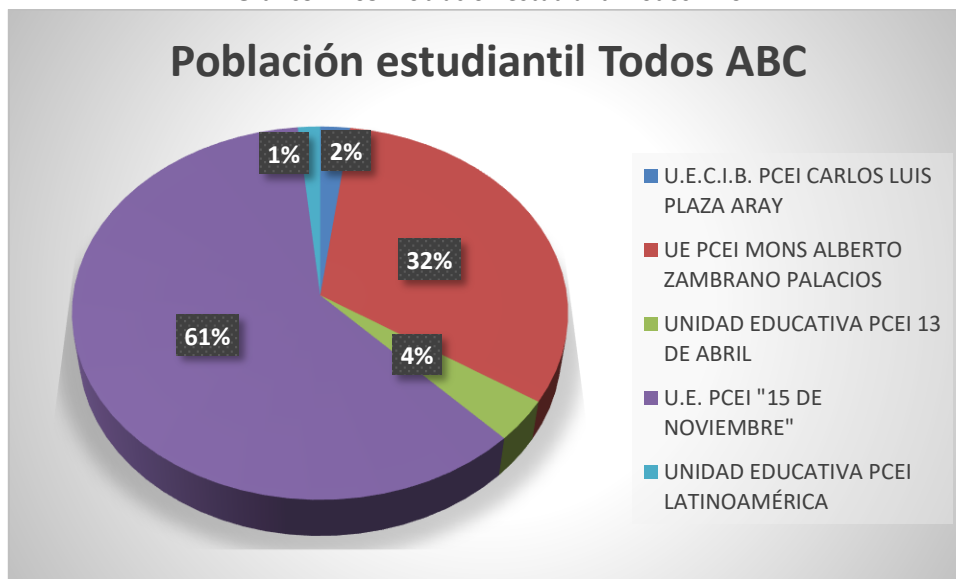
Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Elaboración: Lic. Elena Valverde



En el siguiente Gráfico podemos observar los porcentajes de la población estudiantil por institución educativa ofertado en el año 2023 de la Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación.

Gráfico N° 05: Población estudiantil Todos ABC



Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Elaboración: Lic. Elena Valverde

### 3.6.5. Programa SAFPI

El Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) es uno de los servicios educativos que está encargado de promover el desarrollo integral y armónico de los/as niños y niñas que están entre las edades de 3 y 4 años. A través de la preparación de las familias y la vinculación con la comunidad, las cuales deben dar respuesta a las necesidades de los/as niños y niñas que no asistan a las instituciones educativas por diversos motivos, sean culturales, geográficos o decisión de padres y madres. Para ello el distrito educativo 16D01, atiende a la siguiente población estudiantil:

Tabla N° 08: Población estudiantil del Programa SAFPI

DETALLE DE LA OFERTA	NÚMERO DE DOCENTES	NÚMERO DE NIÑOS
Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (Atención a niños del subnivel 2, en edades comprendidas entre 3 – 5 años).	9 docentes	218

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Elaboración: Lic. Elena Valverde

### 3.6.6. Programa NAP:

En el servicio educativo extraordinario de Nivelación y Aceleración Pedagógica - NAP, el concepto de aceleración pedagógica contempla una intervención educativa que permite desarrollar en los estudiantes de Educación General Básica-EGB, las destrezas imprescindibles, la complejidad y el ritmo del plan de estudios, en un lapso menor. Esto se consigue a través de estrategias de aprendizaje efectivas y adaptaciones curriculares, de tal manera que los estudiantes puedan reinsertarse al sistema educativo, eliminando o atenuando la condición de rezago. En este contexto el Distrito Educativo 16D01 viene atendiendo a la siguiente población estudiantil:

**Tabla N° 09:** Población estudiantil del programa NAP

UNIDAD EDUCATIVA	AMIE	SUBNIVEL	Nº ESTUDIANTES	Nº DOCENTES
Unidad Educativa Amauta Ñanpi	16B00208	Elemental y Media	13	1
Escuela De Educación Básica Proyecto Encuentro	16H00389	Elemental y Media	16	1
Unidad Educativa Camilo Gallegos Domínguez	16H00159	Superior	25	3
Escuela De Educación Básica Octavio Zurita	16H00008	Elemental y Media	10	1
Unidad Educativa EMAUS	16B00138	Elemental y Media	20	1
Unidad Educativa Manku Urku	16B00209	Elemental y Media	12	1
Escuela De Educación Básica Leonidas Proaño	16H00027	Elemental y Media	48	3
Escuela De Educación Básica Octavio Zurita	16H00008	Elemental y Media	10	1
Unidad Educativa San Jacinto	16B00137	Elemental y Media	8	1
<b>TOTAL</b>			<b>162</b>	<b>13</b>

**Fuente:** División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

**Elaboración:** Lic. Elena Valverde

### 3.6.7. Plan Nacional Aprender a Tiempo

Este Plan contempla una medida de acción afirmativa para los estudiantes que presentan un nivel bajo de aprendizaje y que como consecuencia de la pandemia se profundizaron, el programa contempla un proceso de nivelación continuo y

permanente a través de la implementación de un currículo priorizado focalizado en competencias comunicacionales y matemáticas y el acompañamiento individualizado de un Promotor Pedagógico.

**Tabla N° 10:** Población estudiantil del Plan Nacional Aprender a Tiempo

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE PROMOTORES PEDAGÓGICOS	NÚMERO ESTUDIANES BENEFICIADOS
160 instituciones educativas	11 docentes	23521

**Fuente:** División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

**Elaboración:** Lic. Elena Valverde

### 3.6.8. Fortalecimiento al Bachillerato Técnico:

Con el propósito de mejorar la calidad y pertinencia de la oferta formativa del Bachillerato Técnico; que permita la incorporación de los jóvenes al mundo del trabajo, la continuidad en educación técnica en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales, el Distrito Educativo cuenta con 3 Docentes para el Fortalecimiento del Bachillerato Técnico, quienes se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla N° 11:** Estudiantes del Bachillerato Técnico

NOMBRE INSTITUCION	AMIE	FIGURA PROFESIONAL	ESTUDIANTES	DOCENTES
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Sarayaku	16B00073	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	53	1
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe San Jacinto	16B00137	Producción Agropecuaria	18	
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Camilo Huatatoa	16B00141	Ventas e Información Turística	38	
Unidad Educativa Provincia de Pastaza	16H00004	Servicios Hoteleros	51	
Unidad Educativa PCEI 13 de Abril	16H00015	Industria de la Confección	25	
Unidad Educativa Héroes del Cenepa	16H00148	Producción Agropecuaria	54	

Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Tuna	16B00041	Ventas e Información Turística	22	1
Unidad Educativa Monseñor Antonio Cabri	16H00178	Producción Agropecuaria	33	
Unidad Educativa Monseñor Antonio Cabri	16H00178	Contabilidad	33	
Unidad Educativa Especializada Puyo	16H00001	Servicios Hoteleros	33	
Unidad Educativa Especializada Puyo	16H00001	Ebanistería-Tallado y Escultura	5	
Unidad Educativa Federación Deportiva de Pastaza	16H00007	Promotor En Recreación y Deportes	4	
Unidad Educativa Francisco de Orellana	16H00031	Electromecánica Automotriz	165	
Unidad Educativa Francisco de Orellana	16H00031	Instalación Equipos y Máquinas Eléctricas	156	
Unidad Educativa Francisco de Orellana	16H00031	Mecanizado y Construcciones Metálicas	65	
Unidad Educativa Primero de Mayo	16H00041	Electrónica de consumo	76	1
Unidad Educativa Primero de Mayo	16H00041	Contabilidad	68	
Unidad Educativa Doce de Mayo	16H00042	Contabilidad	86	
Unidad Educativa Doce de Mayo	16H00042	Informática	143	
Unidad Educativa Nuestra Señora de Pompeya	16H00020	Informática	86	
Unidad Educativa PCEI 15 De Noviembre	16H00099	Producción Agropecuaria	54	
Unidad Educativa PCEI 15 De Noviembre	16H00099	Contabilidad	14	
Unidad Educativa PCEI 15 De Noviembre	16H00099	Informática	26	
Unidad Educativa PCEI 15 De Noviembre	16H00099	Industria De La Confección	6	
Unidad Educativa Amazónica UEPA	16H00026	Informática	24	
Unidad Educativa Amazónica UEPA	16H00026	Contabilidad	21	

Unidad Educativa PCEI Harvard	16H00412	Informática	6	
Unidad Educativa PCEI Harvard	16H00412	Contabilidad	6	
<b>TOTAL</b>			<b>1371</b>	<b>3</b>

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Elaboración: Lic. Elena Valverde

### 3.6.9. Pólizas de Seguros Estudiantiles de tercer año de bachillerato técnico:

Con el fin de cumplir con el proceso de Contratación de pólizas de seguros estudiantiles para los alumnos de tercero de bachillerato técnico del Distrito de Educación 16D01 Pastaza - Mera - Santa Clara, para el fortalecimiento del bachillerato técnico y ejecución de los escenarios del Módulo de Formación en Centros de Trabajo - FCT para el año lectivo 2023-2024, y de conformidad a la asignación presupuestaria asignada a la División Distrital de ASRE, se realizan los trámites respectivos de acuerdo a la normativa legal vigente para el proceso de contratación por ínfima cuantía, mismo que atenderá a 186 estudiantes del Bachillerato Técnico de las Unidades Educativas detalladas en el siguiente apartado:

Tabla N° 12: Estudiantes Beneficiado con seguro estudiantil

ZONA	CÓDIGO AMIE	INSTITUCION EDUCATIVA	FIGURA PROFESIONAL	NÚMERO ESTUDIANTES
3	16H00041	U.E. Primero De Mayo	Electrónica De Consumo	18
3	16H00004	U.E. Provincia De Pastaza	Servicios Hoteleros	6
3	16H00031	U. E. Francisco De Orellana	Electromecánica Automotriz	79
			Instalaciones, Equipos Y Maquinas Eléctricas	
			Mecanizado Y Construcciones Metálicas	
3	16B00137	Unidad Educativa San Jacinto	Producción Agropecuaria	5
3	16H00148	U. E. Héroes Del Cenepa	Producción Agropecuaria	9
3	16B00041	U.E. Intercultural Tuna	Ventas E Información Turística	4
3	16B00141	U.E. Intercultural Camilo Huatatoaca	Ventas E Información Turística	11
3	16H00015	UE PCEI 13 De Abril	Industria De La Confección	7

3	16H00099	U.E. PCEI 15 De Noviembre	Producción Agropecuaria	11
3	16B00073	UECIB Sarayacu	Conservación Y Manejo De recursos Naturales	14
3	16H00178	UE Monseñor Antonio Cabri	Producción Agropecuaria	8
3	16H00004	UE. Especializada Puyo	Servicios Hoteleros	14
<b>TOTAL</b>				<b>186</b>

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Elaboración: Lic. Elena Valverde

### 3.7. Accesibilidad

La accesibilidad en la educación es fundamental para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o mentales, puedan tener acceso igualitario a la educación y puedan participar plenamente en el proceso de aprendizaje. La accesibilidad no solo se refiere a la eliminación de barreras físicas, sino también a la eliminación de barreras en el acceso a la información y la comunicación.

#### 3.7.1. Acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles

La Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación desarrolla las actividades para incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.

Tabla N° 13: Unidad Educativa Especializada Puyo

AMIE	GRADO	ESPECIALIDAD	AFORO CURSO	ESTUDIANTES	DOCENTES
16H00001	Grupo 3 años	null	15	0	25
16H00001	Grupo 4 años	null	15	2	
16H00001	1er año Básica	null	15	6	
16H00001	2do año Básica	null	15	6	
16H00001	3er año Básica	null	15	8	
16H00001	4to año Básica	null	15	8	
16H00001	5to año Básica	null	17	10	
16H00001	6to año Básica	null	17	12	
16H00001	7mo año Básica	null	15	7	
16H00001	8vo año Básica	null	15	15	
16H00001	9no año Básica	null	15	15	
16H00001	10mo año Básica	null	15	9	

16H00001	1er Año Bachillerato	Servicios Hoteleros	15	10	
16H00001	1er Año Bachillerato	Ebanistería- Tallado y Escultura	15	3	
16H00001	2do Año Bachillerato	Ebanistería- Tallado y Escultura	15	3	
16H00001	2do Año Bachillerato	Servicios Hoteleros	15	10	
16H00001	3er Año Bachillerato	Servicios Hoteleros	15	14	
16H00001	3er Año Bachillerato	Ebanistería- Tallado y Escultura	15	2	
<b>TOTAL</b>				<b>140</b>	<b>25</b>

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Elaboración: Lic. Elena Valverde

### 3.8. Adaptabilidad

La Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación cuenta con una propuesta de atención específica para docentes ya que cada situación, responde al contexto y necesidades de la población objetivo.

La adaptabilidad se define como la capacidad de ajustarse y responder de manera efectiva a los cambios en el entorno y a las situaciones imprevistas. Esta habilidad implica la flexibilidad mental y la capacidad de cambiar de rumbo cuando las circunstancias lo requieren. La adaptabilidad no solo es una habilidad que se desarrolla con el tiempo, sino que también es una actitud que se cultiva a lo largo de la vida.

La capacidad de adaptarse a los cambios y situaciones imprevistas es cada vez más valorada por los empleadores y líderes de todo tipo de organizaciones, ya que permite a los individuos y equipos afrontar los desafíos de manera efectiva y alcanzar el éxito.

#### 3.8.1. Personal en situaciones de vulnerabilidad

En diferentes establecimientos educativos pertenecientes a la Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación viene dando atención a los grupos de atención prioritaria en los diferentes progresos realizados durante décadas, los grupos vulnerables, como las niñas y las mujeres, los refugiados y los migrantes y las personas con discapacidad, tienen más probabilidades de ser víctimas de desigualdades educativas y de ser discriminados, en el año 2023 la institución conto de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla N° 14:** Personal en situaciones de vulnerabilidad

No.	GRUPO VULNERABLE	LOSEP	LOEI	CODIGO DE TRABAJO	TOTAL
1	Personal Lactantes	2	25	0	27
2	Personal con Discapacidad	0	27	1	28
3	Personal Sustituto Directo	3	12	1	16
4	Personal con Enfermedades Catastróficas	0	8	0	8
TOTAL		5	72	2	59

**Fuente:** Unidad Distrital de Talento Humano

**Elaboración:** Ing. Ilda Juank

De la tabla anterior podemos observar que la Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación, atiende al personal en situaciones de vulnerabilidad como son docentes, administrativos y código de trabajo, personal lactantes con un número de 27 que representa el 34% de igual forma personal con discapacidad con un número de 28 que representa el 28% además personal sustituto directo con un número de 16 que representa el 20% y el personal con enfermedades catastróficas con un número de 8 y que representa el 10% del total de docentes con vulnerabilidad.

**Gráfico N° 06:** Personal en situaciones de vulnerabilidad



**Fuente:** Unidad Distrital de Talento Humano

**Elaboración:** Ing. Ilda Juank

### 3.8.2. Infraestructura Educativa



En este contexto, se destaca la importancia de mantener y mejorar las instalaciones educativas existentes. El mantenimiento regular de edificios, aulas, áreas deportivas y otros espacios es crucial para proporcionar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje. La falta de mantenimiento puede afectar negativamente la calidad de la educación al generar inconvenientes logísticos y comprometer la seguridad de los estudiantes y del personal.

Los espacios escolares son espacios que deben privilegiarse para poder hacer de ellos lugares alegres donde se construyan aprendizajes de calidad para la vida. Convertir a la institución educativa en un lugar que potencie el Buen Vivir es el reto que el Gobierno ha asumido. Así, se justifica el énfasis de estos últimos años en la inversión sostenida para el mejoramiento de la infraestructura educativa. Por la alta capacidad de ocupación de los espacios escolares, estos se deterioran rápidamente en un entorno que no ha contado con las directrices adecuadas para mantener y conservar los edificios escolares. Esta carencia se debe, en parte, a la falta de instituciones adecuadas para la ejecución de acciones de control y de proyección de tareas de cuidado, mantenimiento recurrente, preventivo y correctivo que deben realizarse en los planteles educativos para soportar de mejor manera el alto impacto de los niveles de ocupación de los espacios escolares.

### **3.8.3. Recursos Educativos Uniformes, Textos, Colación Escolar**

Los espacios escolares son espacios que deben privilegiarse para poder hacer de ellos lugares alegres donde se construyan aprendizajes de calidad para la vida. Convertir a la institución educativa en un lugar que potencie el Buen Vivir es el reto que el Gobierno ha asumido. Así, se justifica el énfasis de estos últimos años en la inversión sostenida para el mejoramiento de la infraestructura educativa. Por la alta capacidad de ocupación de los espacios escolares, estos se deterioran rápidamente en un entorno que no ha contado con las directrices adecuadas para mantener y conservar los edificios escolares. Esta carencia se debe, en parte, a la falta de instituciones adecuadas para la ejecución de acciones de control y de proyección de tareas de cuidado, mantenimiento recurrente, preventivo y correctivo que deben realizarse en los planteles educativos para soportar de mejor manera el alto impacto de los niveles de ocupación de los espacios escolares.

#### **3.8.3.1. Colación Escolar**

La provisión de colación escolar, no solo se limita a aspectos logísticos, sino que desempeña un papel crucial en la creación de un ambiente educativo equitativo y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes. En primer lugar, la colación escolar no solo satisface las necesidades nutricionales básicas, sino que también contribuye a la concentración y el rendimiento académico. Al asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a comidas nutritivas, se fomenta la igualdad de oportunidades, eliminando barreras que podrían surgir debido a disparidades económicas.

**Tabla N° 15:** Entrega de Colación Escolar

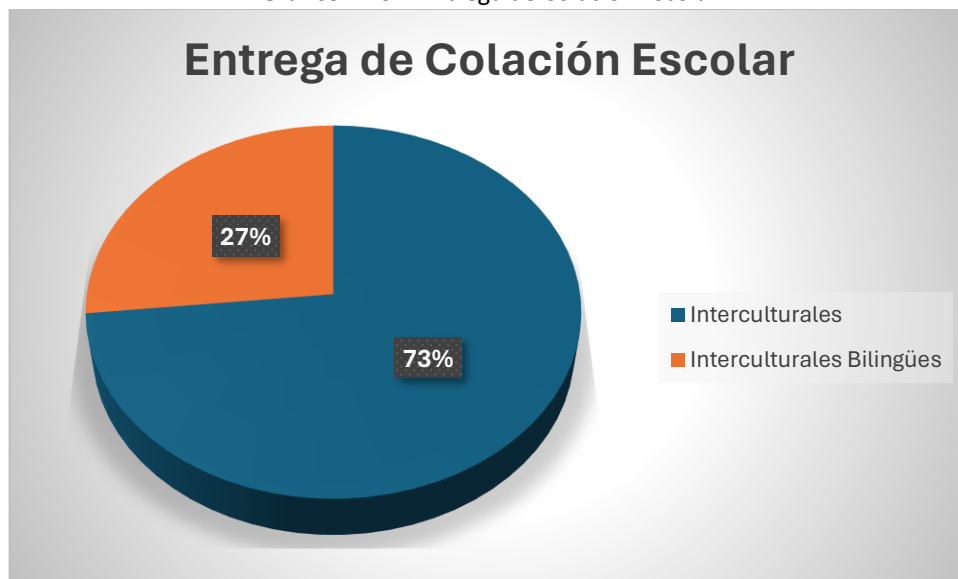
INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR JURISDICCION	NÚMERO DE INSTITUCIONES	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	TOTAL, DE RACIONES ALIMENTICIAS
Interculturales	78	18310	366200
Interculturales Bilingües	130	6645	132900
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>24955</b>	<b>499100</b>

**Fuente:** División Distrital de Administración Escolar

**Elaboración:** Ing. Fernando Fiallos

Con los datos presentados se evidencia que tanto las Instituciones Educativas Interculturales y como las interculturales Bilingües han recibido la colación escolar durante el año 2023, a continuación, presentamos mediante gráfico.

**Gráfico N° 07:** Entrega de Colación Escolar



**Fuente:** División Distrital de Administración Escolar

**Elaboración:** Ing. Fernando Fiallos

### 3.8.3.2. Entrega de Uniformes Escolares.

Por otro lado, la implementación de uniformes y textos escolares no solo promueve un sentido de pertenencia y unidad, sino que también desempeña un papel significativo en la creación de un entorno educativo inclusivo. Elimina las diferencias socioeconómicas visibles entre los estudiantes, reduciendo así la posibilidad de discriminación y permitiendo que todos se centren en su educación sin preocupaciones superfluas. Además, el uso de textos y uniformes fomenta un ambiente de respeto mutuo y promueve la identificación con la institución educativa, aspectos esenciales para el desarrollo de un sentido de comunidad.

**Tabla N° 16:** Entrega de Uniformes Escolares en valores

PROG	PROY	ACT	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
59	0	3	530802	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad.	299,472.26

**Fuente:** División Distrital de Administración Escolar

**Elaboración:** Ing. Fernando Fiallos

Previa adquisición de prendas de vestir (Uniformes Escolares) para los estudiantes de las instituciones Educativas interculturales e interculturales Bilingües se ha procedido entregar durante el año 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla N° 17:** Entrega de Uniformes Escolares en cantidades

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS	KITS DE UNIFORMES ENTREGADOS
Interculturales	74	18355
Interculturales Bilingües	138	7472
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>	<b>25827</b>

**Fuente:** División Distrital de Administración Escolar

**Elaboración:** Ing. Fernando Fiallos

Del total de entrega de uniformes escolares se observa que el 71% recibieron las instituciones educativas Interculturales y el 29% las instituciones interculturales bilingües en el año 2023.

**Gráfico N° 08:** Entrega de Uniformes Escolares

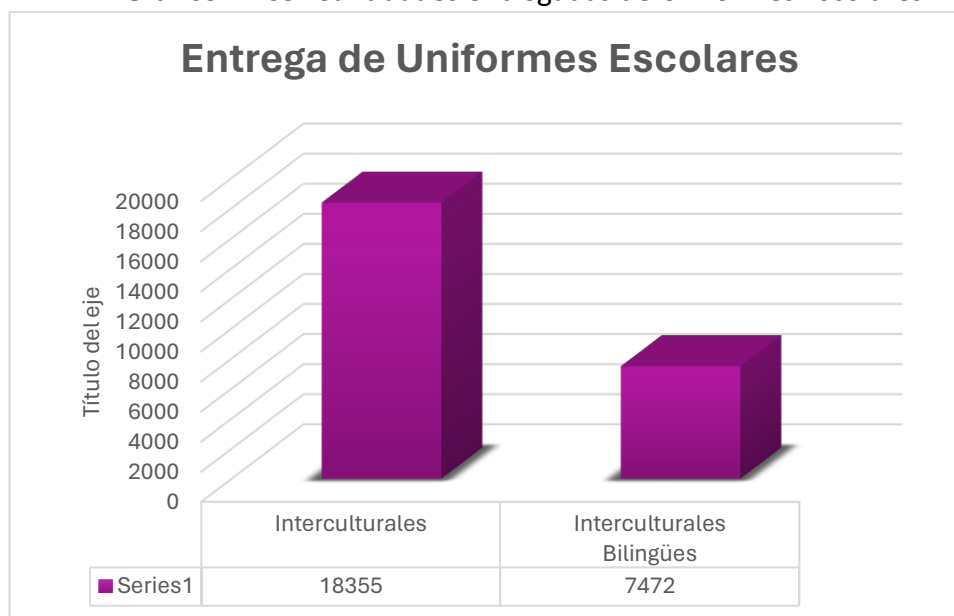


**Fuente:** División Distrital de Administración Escolar

**Elaboración:** Ing. Fernando Fiallos

De igual forma del total de entrega de uniformes escolares se observa que el 18.355 Kits de uniformes fueron entregados en las instituciones educativas Interculturales y el 7.472 Kits de uniformes escolares fueron entregados a las instituciones interculturales bilingües durante el año 2023.

**Gráfico N° 09:** Cantidades entregadas de Uniformes Escolares



**Fuente:** División Distrital de Administración Escolar

**Elaboración:** Ing. Fernando Fiallos

### 3.8.3.3. Mobiliario

La importancia del mobiliario escolar desempeña un papel integral en la configuración de entornos educativos efectivos y cómodos. El diseño y la calidad del mobiliario impactan directamente en la postura y la comodidad de los estudiantes, afectando así su concentración y participación en el proceso de aprendizaje. La disponibilidad de sillas ergonómicas, mesas adecuadas y otros elementos de mobiliario bien diseñados no solo mejora la experiencia de aprendizaje, sino que también contribuye a la salud física y mental de los estudiantes.

Asimismo, el mobiliario escolar adecuado favorece la interacción entre los estudiantes y facilita la implementación de métodos pedagógicos innovadores. Aulas bien equipadas con mobiliario versátil permiten la adaptación a diferentes estilos de enseñanza, promoviendo la participación y la colaboración entre los estudiantes. Además, la atención a la calidad y la durabilidad del mobiliario no solo asegura su funcionalidad a largo plazo, sino que también reduce la necesidad de frecuentes inversiones en reemplazos, optimizando así los recursos financieros de la institución educativa.

**Tabla N° 18:** Entrega de mobiliarios

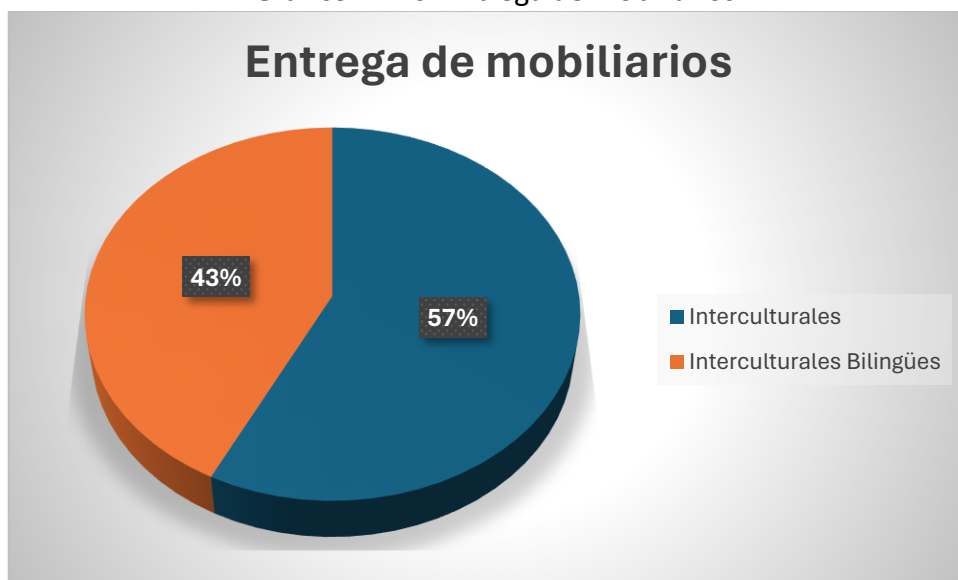
INSTITUCIONES POR JURISDICCION	NÚMERO DE INSTITUCIONES	T1	T2	T3	T4	TOTAL
Interculturales	39	226	203	416	438	<b>1238</b>
Interculturales Bilingües	24	229	268	226	195	<b>918</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>455</b>	<b>471</b>	<b>642</b>	<b>633</b>	<b>2156</b>

**Fuente:** División Distrital de Administración Escolar

**Elaboración:** Ing. Fernando Fiallos

De acuerdo con el análisis realizado de la entrega de mobiliario durante el año 2023, la Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara entregó la cantidad de 1.238 pupitres a los establecimientos interculturales que representa el 57% del total entregado y 918 pupitres a los establecimientos interculturales Bilingües que representa el 43% del total recibido.

**Gráfico N° 10:** Entrega de mobiliarios



**Fuente:** División Distrital de Administración Escolar

**Elaboración:** Ing. Fernando Fiallos

#### 3.8.3.4. Textos Escolares.

El Ministerio de Educación (MinEduc), a través de la Subsecretaría de Administración Escolar, a fin de garantizar una educación de calidad y eliminar las barreras de acceso a la educación, dota de textos escolares a niñas, niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y fiscomisionales a nivel nacional.

Se entrega textos para estudiantes, textos de estudiantes para docentes y guías de trabajo para los docentes en las diferentes materias, niveles y grados de educación: Educación General Básica y Bachillerato General Unificado.

La distribución de los libros la realiza un operador Logístico bajo la supervisión de las Subsecretarías y Coordinaciones Zonales de Educación, que son las responsables de entregar de manera oportuna los recursos educativos a los establecimientos a nivel nacional, eso garantiza que los estudiantes cuenten con los paquetes (kits) de textos, una semana antes del inicio de clases del nuevo lectivo.

Los textos se distribuyen a estudiantes desde 1º grado de Educación General Básica hasta 3º curso de Bachillerato General Unificado de instituciones públicas y fiscomisionales a nivel nacional.

La asequibilidad de la colación escolar y los uniformes se convierte en un elemento esencial para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus antecedentes económicos, tengan acceso a estos beneficios. La implementación de políticas inclusivas y programas de apoyo financiero puede ser crucial para garantizar que ningún estudiante se vea excluido de estas oportunidades esenciales. En última instancia, la atención a estos detalles aparentemente pequeños contribuye de manera significativa a la creación de un entorno educativo en el que cada estudiante pueda prosperar, promoviendo así la equidad, el bienestar y el éxito académico.

En la Distribución de textos para las Unidades educativas se usó como bodega de almacenamiento acopio y distribución las bodegas del Consejo Provincial de Pastaza y se procedió a la entrega de los textos de la siguiente manera:

**Tabla N° 19:** Entrega de Textos Escolares

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR JURISDICCION	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	KITS DE TEXTOS ESCOLARES
Interculturales	80	17.975
Interculturales Bilingües	136	7.175
<b>TOTAL</b>	<b>216</b>	<b>25.150</b>

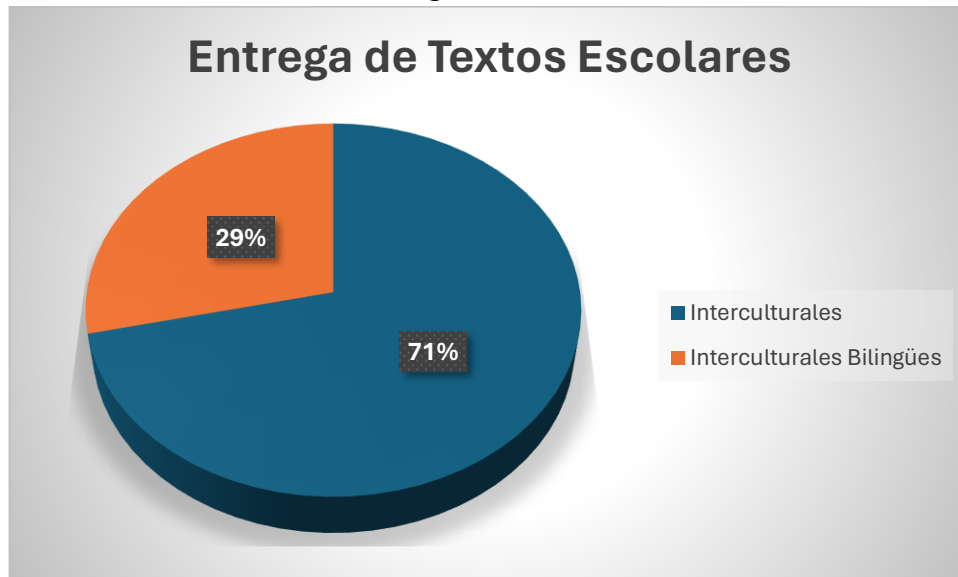
**Fuente:** División Distrital de Administración Escolar

**Elaboración:** Ing. Fernando Fiallos

De acuerdo con el análisis realizado de la entrega de Kits de Textos Escolares durante el año 2023, la Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara entregó la cantidad de 17.975 Kits de textos a los establecimientos interculturales que representa el 71% del total entregado y 7.175 pupitres a los

establecimientos interculturales Bilingües que representa el 29% del total recibido.

**Gráfico N° 11: Entrega de Kits de Textos Escolares**



**Fuente:** División Distrital de Administración Escolar

**Elaboración:** Ing. Fernando Fiallos

### 3.8.2.5. Gestión de Riesgos

La iniciativa tiene como antecedentes la experiencia previa del MINEDUC en materia de riesgos y los esfuerzos realizados desde el año 2009, en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) para incorporar, en el sector educativo, la gestión de riesgos.

De lo descrito, en 2023, el MINEDUC priorizó los procesos que, sobre su responsabilidad de la seguridad escolar en los establecimientos educativos, genera un proyecto de inversión pública cuya fundación técnica se realizó mediante consultorías financiadas por Plan Internacional y el Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF -Ecuador), que generaron los productos necesarios para construir la Política Pública de Reducción de Riesgos del MINEDUC y de su Dirección Nacional de Gestión de Riesgos (DN GR).

En el año 2012 se incorpora la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, bajo el cargo de la Subsecretaría de Administración Escolar; que tiene como misión es planificar y asegurar la implementación de las estrategias para la reducción de riesgos de la comunidad educativa frente a eventos adversos de origen natural, antrópico y socio tecnológico; construir capacidades para conocer las amenazas, identificar las vulnerabilidades, determinar el riesgo; prepararse para enfrentar emergencias y desastres y para la

recuperación los desastre, asegurando la continuidad de los procesos educativos, contribuyendo a la creación y fortalecimiento de una cultura de gestión para la reducción de riesgos y resiliencia, en el ámbito y responsabilidad del MINEDUC, con la participación de los actores educativos.

Actualmente el Sistema Educativo cuenta con un Plan Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres en Educación (Política Pública 2018 – 2030) cuya visión es:

“Al 2030, el sistema educativo habrá fortalecido la resiliencia de la comunidad educativa a través de lineamientos y estrategias que orientan las fases de generación de conocimiento, prevención de riesgos, preparación para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción, asegurando el derecho a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres”.

Gestión de Riesgos Institucional realizó a partir de octubre del 2023 la revisión de los planes de gestión de riesgo institucional capacitando a las unidades educativas en conjunto con la coordinación Zonal 3 de Educación para el posterior ingreso a la colmena de aquellas instituciones que requerían la aprobación del nuevo Plan PEI.

**Tabla N° 20:** Registro en Gestión de Riesgo

ACTIVIDADES	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGISTRADAS EN SISTEMAS DE PGR
Colmena	61
Manual	155
<b>TOTAL</b>	<b>216</b>

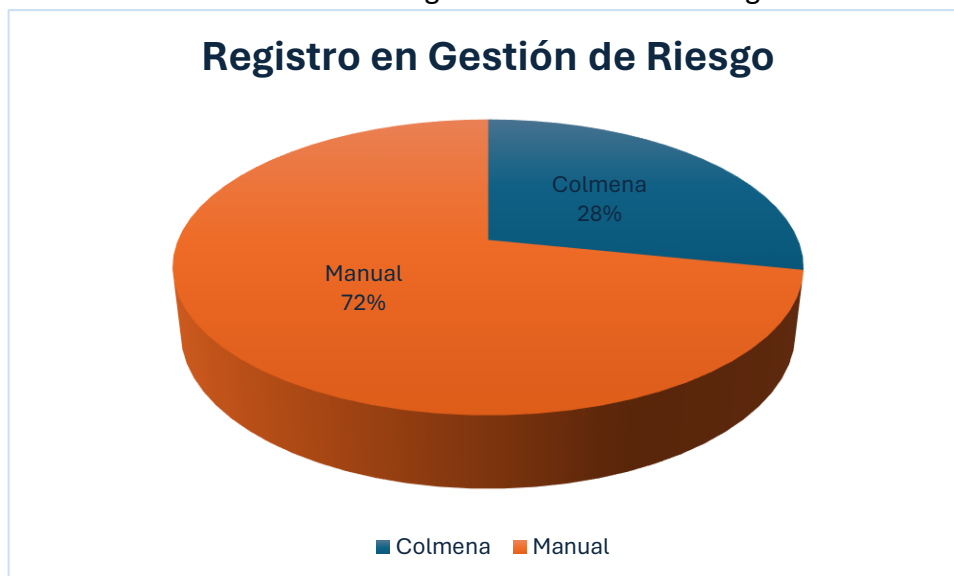
**Fuente:** División Distrital de Administración Escolar

**Elaboración:** Ing. Fernando Fiallos

Hasta el año 2023 se han registrado un número de 216 establecimientos educativos, que representa un 72% registrado manualmente y el 28% registrado mediante el aplicativo colmena el Plan Educativa Institucional a continuación el detalle:



Gráfico N° 12: Registro de Gestión de Riesgo



**Fuente:** División Distrital de Administración Escolar

**Elaboración:** Ing. Fernando Fiallos

### 3.9. Apertura y rendición de cuentas.

#### 3.9.1. Plan Operativo Anual (POA)

El Plan Operativo Anual (POA) es el instrumento de gestión que permite viabilizar la ejecución de las diversas actividades de una Unidad Administrativa en un ejercicio fiscal, el cual se encuentra compuesto de actividades organizadas y programadas que la institución debe realizar para la consecución de los objetivos y metas institucionales.

Tabla N° 21: Presupuesto del gasto corriente

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO
1	0	2	96.614,69	92.712,03
1	0	5	109.860,37	109.037,96
55	0	1	415,60	415,60
56	0	2	129.501,04	121.003,63
57	0	2	285.343,96	285.343,96
59	0	3	913.768,36	898.074,64
59	0	6	6.742,24	6.742,24
59	0	7	30.482,06	12.470,09
59	0	8	123.082,15	113.366,06
59	0	12	15.158,43	14.470,64
59	0	15	532,00	532,00
59	0	26	11.000,00	0,00

60	0	1	25.846,87	4.465,66
<b>TOTAL</b>			<b>1.748.347,77</b>	<b>1.658.634,51</b>

Fuente: División Distrital de Planificación

Elaboración: Klever Grefa

### 3.9.2. Plan Anual de Inversión (PAI)

El Plan Anual de Inversión es un instrumento de gestión que permite viabilizar la ejecución de objetivos y metas establecidas en un proyecto con recursos de inversión, mismo que contiene componentes y actividades organizadas y programadas que la institución debe realizar para la contribución de los objetivos institucionales y nacionales.

Tabla N° 22: Presupuesto del gasto corriente

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO
1	1	1	504.007,50	504.007,50
1	1	3	131.521,50	131.521,50
60	9	1	115.660,72	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>751.189,72</b>	<b>635.529,00</b>

Fuente: División Distrital de Planificación

Elaboración: Klever Grefa

### 3.9.3. Sensibilización y la Capacidad Humana e Institucional

Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Adecuar y revisar los perfiles de puestos y los procesos de selección, contratación y trayectoria formativa del talento humano, incluyendo el uso de recursos tecnológicos.

## 4. Eje 1: Resiliencia generacional.

Los ejes de acción son las líneas de trabajo que orientan la gestión técnica de los equipos de profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil institucional y distrital. Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

#### 4.1. Líneas de trabajo

La formación integral de la población estudiantil implica un proceso educativo holístico que se enfoca en el logro de aprendizajes permanentes, significativos, útiles para la consecución de los proyectos de vida de cada estudiante. En este sentido, el accionar de quienes conforman el Departamento de Consejería Estudiantil se enmarca en cuatro ejes de acción, mismos que se articulan entre sí y responden a cada una de las dimensiones de gestión.



**Ilustración N° 03:** Líneas de trabajo

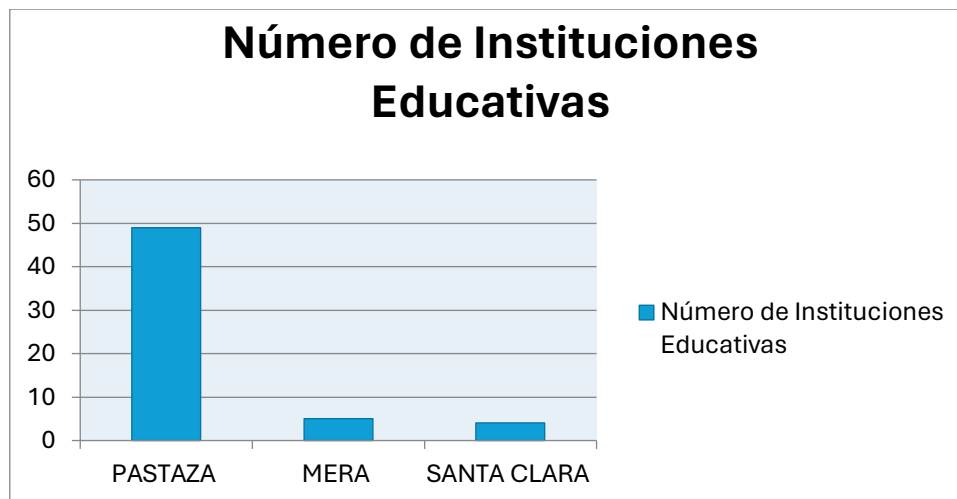
**Fuente:** Departamento de Consejería Estudiantil

**Elaboración:** Oswaldo Rivadeneira

#### 4.2. Evaluaciones Psicopedagógicas

A través de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) de la Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-Educación se ha realizado un total de 518 evaluaciones psicopedagógicas a los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad, de 59 instituciones educativas de todos los servicios, distribuidas de la siguiente manera; Cantón Pastaza 49 instituciones educativas, Cantón Mera 5 instituciones educativas, Cantón Santa Clara 4 instituciones educativas .

Gráfico N° 13: Número de estudiantes atendidos



Fuente: UDAI-Población atendida

Elaboración: Cristian Cocha

El distrito cuenta con 7 Pedagogos de Apoyo a la Inclusión quienes a través de sus funciones garantizan el ejercicio pleno de los derechos Humanos en el ámbito educativo (permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación) mediante el acompañamiento pedagógico. Los profesionales están distribuidos en 21 Instituciones Educativas, atendiendo a un total de 233 estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.

Ilustración N° 04: Número de estudiantes atendidos



Fuente: UDAI-Población atendida

Elaboración: Cristian Cocha

## 5. Eje 2: Revalorización profesional.

Mejora de la capacitación a docentes en el sistema de formación continua preparado para fortalecer la práctica pedagógica del docente por medio de capacitaciones presenciales, semipresenciales y virtuales.

Reconocimiento de buenas prácticas docentes, por medio de Palmas Magisteriales que reconoce la trayectoria profesional, del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes que reconoce las prácticas innovadoras, Beca Docente para maestría dirigidas a profesores que han recibido reconocimientos en concursos organizados por el Ministerio de Educación.

### 5.1. Eje de consejería

Orientación a docentes, personal educativo, autoridades educativas, familias, tutores pedagógicos de las diferentes ofertas y modalidades del sistema educativo para garantizar el bienestar socioemocional de la población estudiantil y la consolidación de la convivencia armónica. Operativización para el fortalecimiento de capacidades y el trabajo interinstitucional para la garantía de la profesión educativa digna.

**Tabla N° 23:** Taller de capacitación

ACTIVIDAD/TALLER/CAPACITACIÓN	Nro. ASISTENTES
Taller de apoyo al Rendimiento Académico	6 Padres de familia
Prevención de la Violencia	39 Padres familia
Socialización Lineamientos para la Aplicación de Evaluación Socioemocional	79 rectores, Vicerrectores, Líderes y Directivos

**Fuente:** Departamento de Consejería Estudiantil

**Elaboración:** Oswaldo Rivadeneira

## 6. Eje 3: Apropiación comunitaria.

La apropiación comunitaria como elemento clave para la efectividad de los procesos de acompañamiento intercultural

### 6.1. Eje de Promoción y Prevención

Desarrollo de espacios de sensibilización, diálogo, capacitación y asesoramiento para la comunidad educativa, enfocados en prevenir riesgos psicosociales, prácticas discriminatorias y excluyentes a lo largo del proceso educativo, con enfoque de pertinencia territorial y desde la construcción de los escenarios para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

**Tabla N° 24:** Taller de capacitación

ACTIVIDAD/TALLER/CAPACITACIÓN	Nro. ASISTENTES
Capacitación de protocolos y rutas de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo nacional – Docentes a contrato	150
Plan de implementación de protocolos y rutas de violencia.	225 funcionarios entre rectores, vicerrectores, inspectores y profesionales DECE
Socialización del Manual de Atención Integral de Salud en Contextos Educativos MAIS-CE – Coordinación MINEDUC-MSP	72 rectores, Vicerrectores, Líderes y Directivos
Coordinación y ejecución de Campaña de Prevención de Drogas- aliados estratégicos: DINAPEN-MSP-Antinarcóticos, Consejo de Seguridad Ciudadana – 5 instituciones educativas-PPFF	600 padres de familia
Implementación del Módulo de Educando en Familia: Prevención de la Violencia Sexual, Comunicación en Familia – 14 instituciones educativas.	24 profesionales DECE 376 docentes 7228 estudiantes 5466 padres de familia
Capacitación de Protocolos de Violencia a personas externas (MSP-UNIANDES- DINAPEN-JUNTAS CANTONALES, ISTFO, FEDERACION)	300 participantes
EVENTO LA VOZ DEL CAMBIO – en conmemoración del Día Internacional de la Mujer	71 estudiantes
Caravana por los Derechos – aliados estratégicos Consejo de la Judicatura-Defensoría Pública, Junta Cantonal, PN – 4 U. E	400 padres de familia
Metodología de Recorrido Participativo para la Prevención de la Violencia de Género y Violencia Sexual – Coordinación Zonal 3	24 profesionales DECE 200 estudiantes 80 docentes
Capacitación por parte del MSP: Manejo de la metodología Caja de Herramientas en Prevención de la Violencia Basada en Género y Metodología Rurankapak	24 profesionales DECE

**Fuente:** Departamento de Consejería Estudiantil

**Elaboración:** Oswaldo Rivadeneira

## 7. Presupuesto

El presupuesto en sí, es un plan básicamente numérico que se anticipa a las operaciones que se pretenden llevar a cabo; pero la obtención de resultados razonablemente correctos, dependerá de la información estadística que se posea en el momento de llevar a cabo la estimación, ya que además de los datos históricos, es indispensable enterarse de todo aquello que se procura realizar, y que afecte de algún modo lo que se planea, para que con base en las experiencias anteriores, puedan proyectarse los posibles resultados a futuro. Entre los métodos más usuales para conseguirlo, está el de las tendencias y el de las correlaciones.

### 7.1. Presupuesto del gasto corriente

La Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara Educación, para el año fiscal 2023 conto con un presupuesto codificado del USD \$ 31.900.937,00 dentro de los grupos 51,53,57 y 58 de gasto corriente de las cuales se ha realizado el devengamiento por el valor de USD \$ 31.051.191,32 aproximadamente del 99.69% de ejecución presupuestaria de gasto corriente a continuación el detalle:

Tabla N° 25: Presupuesto del gasto corriente

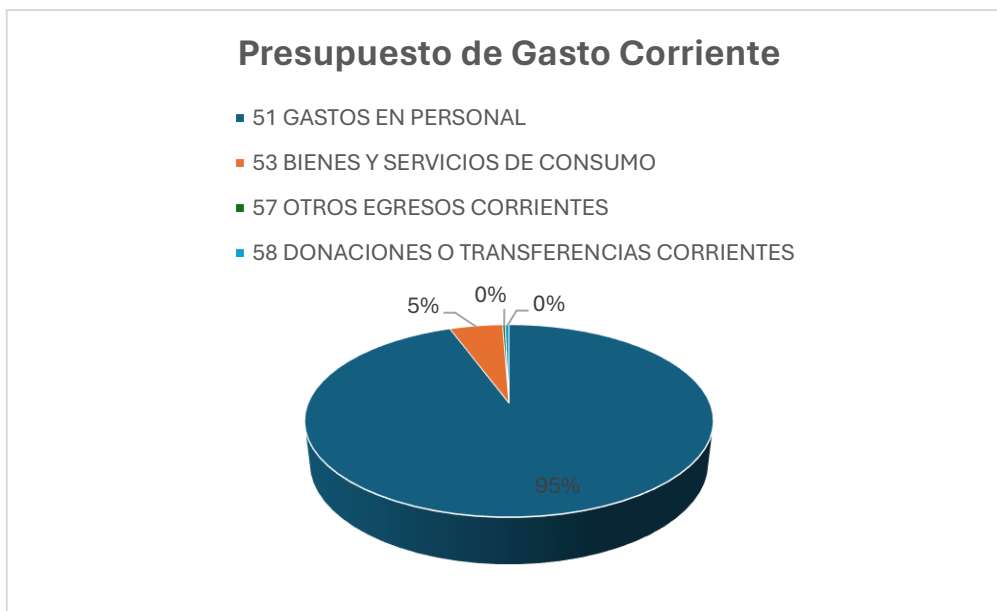
EGRESOS CORRIENTE	GRUPO	COFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
GASTOS EN PERSONAL	51	29.398.241,83	29.392.556,81	99,98%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53	1.564.432,48	1.476.387,23	94,37%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	57	74.979,34	74.133,74	98,87%
DONACIONES O TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58	108.935,95	108.113,54	99,25%
<b>TOTAL</b>		<b>31.146.589,60</b>	<b>31.051.191,32</b>	<b>99,69%</b>

Fuente: División Distrital Administrativo Financiero

Elaboración: Lic. José Montoya

A continuación, podemos observar en el siguiente gráfico en donde el gran porcentaje del presupuesto concentra en Gastos de Personal con un porcentaje del 95%, seguidamente, de igual forma observamos que en Gastos de Bienes y Servicios de Consumo se concentra un porcentaje del 5% y en los grupos de gastos Otros Egresos Corrientes y Donaciones o Transferencias Corrientes que se encuentran en 0% en ambos casos.

Gráfico N° 13: Presupuesto de Gasto Corriente



Fuente: División Distrital Administrativo Financiero

Elaboración: Lic. José Montoya

## 7.2. Presupuesto de gasto de inversión

En el periodo 2023 la Dirección Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara Educación tuvo un presupuesto asignado de USD \$ 751.189,72, dentro de los grupos 71,73 y 75 de gasto de inversión de las cuales se ha realizado el devengamiento por el valor de USD \$ 635.529,00 aproximadamente del 84.60% de ejecución presupuestaria de gasto de inversión a continuación el detalle:

Tabla N° 26: Presupuesto del gasto de Inversión

EGRESOS DE INVERSION	GRUPO	COFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
GASTOS EN PERSONAL	71	635.529,00	635.529,00	100,00%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	73	4.448,49	-	0,00%
OBRA PUBLICA	75	111.212,23	-	0,00%
<b>TOTAL, INVERSION</b>		<b>751.189,72</b>	<b>635.529,00</b>	<b>84,60%</b>

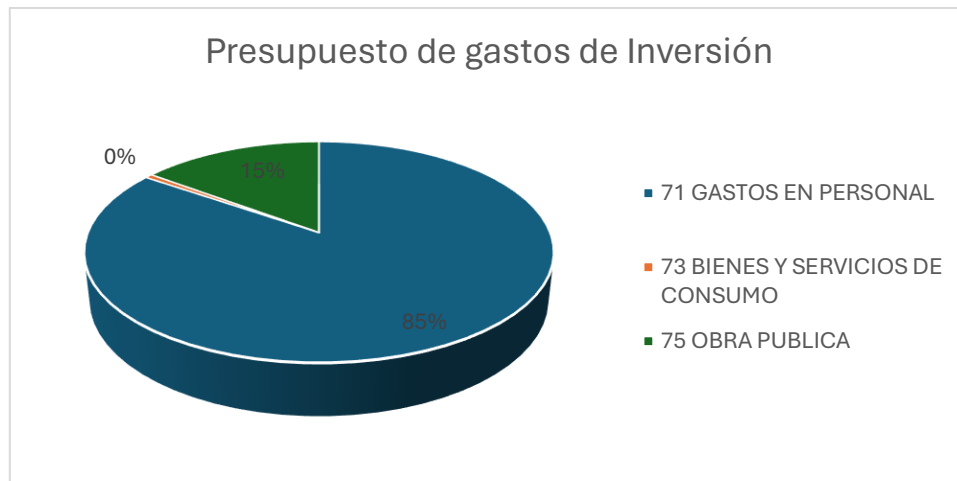
Fuente: División Distrital Administrativo Financiero

Elaboración: Lic. José Montoya

A continuación, podemos observar en el siguiente gráfico en donde el gran porcentaje del presupuesto de Inversión se concentra en Gastos de Personal con un porcentaje del 85%, seguidamente observamos que en Gastos de Bienes y Servicios de Consumo se concentra un porcentaje del 15% y en los grupos de gastos de Obra Pública podemos evidenciar el menos del 1% del total de presupuesto de Inversión.

Gráfico N° 14: Presupuesto de Gasto de Inversión





Fuente: División Distrital Administrativo Financiero

Elaboración: Lic. José Montoya

## 8. Desafíos para la gestión 2024

Generar un convenio de cooperación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Educación, que permita desarrollar y ejecutar en la práctica acciones coordinadas en la investigación, judicialización, erradicación, combate y sanción a todo tipo de violencia sexual, asegurando el acompañamiento inmediato a los niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Fortalecimiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas.

Trabajo articulado con las universidades para brindar el apoyo a la inclusión, fortalecimiento a los docentes, aplicación de prácticas preprofesionales y proyectos o proceso de formación en Innovación Educativa.

Capacitar a los docentes en metodología adecuada al aula multigrado; incentivar la producción de materiales apropiados para usar con diversos grados; y brindar apoyo local y regional a estas escuelas, así como equipamiento e infraestructura suficiente.

Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Coordinar con los diferentes niveles de gobierno, fundaciones y organizaciones a nivel nacional e internacional para fortalecer el sistema educativo a nivel distrital.

Apoyar a las Instituciones que ofertan Bachillerato Técnico, ya que la formación técnica es una política pública enfocada en los jóvenes para fortalecer su incorporación al mundo del trabajo, continuidad en educación técnica y en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales.

canalizar capacitaciones gratuitas para docentes con instituciones públicas y privadas en áreas de especialidad y técnicas, dando prioridad a la enseñanza del idioma matemáticas, física, química e Inglés.

9. Índice de ilustraciones

<b>Ilustración N° 01:</b> Mapa geográfico	04
<b>Ilustración N° 02:</b> Organigrama	08
<b>Ilustración N° 03:</b> Líneas de trabajo	35
<b>Ilustración N° 04:</b> Número de estudiantes atendidos	36

10. Índice de gráficos

<b>Gráfico N° 01:</b> Instituciones Educativas por Cantones	09
<b>Gráfico N° 02:</b> Instituciones Educativas por Sostenimientos	11
<b>Gráfico N° 03:</b> Instituciones Educativas por Nacionalidad	12
<b>Gráfico N° 04:</b> Servidores Públicos Jubilados	14
<b>Gráfico N° 05:</b> Población estudiantil Todos ABC	17
<b>Gráfico N° 06:</b> Docentes en situaciones de vulnerabilidad	24
<b>Gráfico N° 07:</b> Entrega de Colación Escolar	26
<b>Gráfico N° 08:</b> Entrega de Uniformes Escolares	27
<b>Gráfico N° 09:</b> Cantidades entregadas de Uniformes Escolares	28
<b>Gráfico N° 10:</b> Entrega de Uniformes Escolares	29
<b>Gráfico N° 11:</b> Entrega de Kits de Textos Escolares	31
<b>Gráfico N° 12:</b> Registro de Gestión de Riesgo	33
<b>Gráfico N° 13:</b> Número de estudiantes atendidos	36
<b>Gráfico N° 13:</b> Presupuesto de Gasto Corriente	39
<b>Gráfico N° 14:</b> Presupuesto de Gasto de Inversión	41

11. Índice de tablas

<b>Tabla N° 01:</b> Instituciones Educativas por Cantones	09
<b>Tabla N° 02:</b> Instituciones Educativas por Sostenimiento	10
<b>Tabla N° 03:</b> Instituciones Educativas por Nacionalidades	12
<b>Tabla N° 04:</b> Número de Servidores Públicos Jubilados	14
<b>Tabla N° 05:</b> Número de Docentes Contratados en el año 2023	15
<b>Tabla N° 06:</b> Personal Administrativo del Distrito	15
<b>Tabla N° 07:</b> Población estudiantil Todos ABC	16
<b>Tabla N° 08:</b> Población estudiantil del Programa SAFPI	17
<b>Tabla N° 09:</b> Población estudiantil del programa NAP	18
<b>Tabla N° 10:</b> Población estudiantil del Plan Nacional Aprender a Tiempo	18
<b>Tabla N° 11:</b> Estudiantes del Bachillerato Técnico	19
<b>Tabla N° 12:</b> Estudiantes Beneficiado con seguro estudiantil	21
<b>Tabla N° 13:</b> Unidad Educativa Especializada Puyo	22
<b>Tabla N° 14:</b> Docentes en situaciones de vulnerabilidad	24
<b>Tabla N° 15:</b> Entrega de Colación Escolar	26
<b>Tabla N° 16:</b> Entrega de Uniformes Escolares en valores	27
<b>Tabla N° 17:</b> Entrega de Uniformes Escolares en cantidades	27
<b>Tabla N° 18:</b> Entrega de mobiliarios	29
<b>Tabla N° 19:</b> Entrega de Textos Escolares	30
<b>Tabla N° 20:</b> Registro en Gestión de Riesgo	32
<b>Tabla N° 21:</b> Presupuesto del gasto corriente	33

<b>Tabla N° 22:</b> Presupuesto del gasto corriente	34
<b>Tabla N° 23:</b> Taller de capacitación	37
<b>Tabla N° 24:</b> Taller de capacitación	38
<b>Tabla N° 25:</b> Presupuesto del gasto corriente	39
<b>Tabla N° 26:</b> Presupuesto del gasto de Inversión	40

Ing. Alejandro Javier Barrionuevo Tapia  
**DIRECTOR DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA – EDUCACIÓN (E)**